



En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 20 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos de ENAIRE y la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVEN:

- 1. Una vez analizadas todas las reclamaciones recibidas en tiempo y forma contra el Listado Provisional de Cómputo de Méritos y Provisional de Bolsas de Candidatos/as en Reserva de las ocupaciones IIIA02 - Técnico Administrativo y IIIJ05-E4 - Técnico de Informática, publicado por Resolución de 15 de julio de 2016, se procede a publicar los <u>Listados Definitivos de Cómputo de Méritos</u> y <u>Definitivo de Bolsas de Candidatos/as en Reserva de las citadas</u> ocupaciones:
 - Anexo I. Bolsa Definitiva de Candidatos/as en Reserva por Ocupación/Especialidad y Centro de Trabajo.
 - Anexo II. Bolsa Definitiva General de Candidatos/as en Reserva por Ocupación/Especialidad para todos los Centros de trabajo.
 - Anexo III. Listado Alfabético Definitivo de valoración de Méritos.
- 2. Constituir las Bolsas de Candidatos/as en Reserva de las ocupaciones IIIA02 Técnico Administrativo y IIIJ05-E4 Técnico de Informática, tal como se indica en los puntos 9 y 10 de las Bases de esta Convocatoria. Se recuerda a los/as candidatos/as que previamente a la formalización de los contratos de trabajo, deberán cumplir con todos los requisitos detallados en el punto 11 de las Bases de esta Convocatoria, así como, deberán presentar la documentación necesaria según lo establecido en el punto 11 de las Bases.
- La <u>vigencia</u> de las Bolsas de Candidatos/as en Reserva constituidas en esta Convocatoria será de cinco años según los dispuesto en el artículo 25 del I Convenio Colectivo del Grupo (ENAIRE/ Aena S.A)
- 4. Publicar de nuevo los Listados Definitivos de Méritos y Definitivos de Bolsas publicados los pasados días 8 y 15 de julio de 2016, una vez corregido error en la asignación de méritos de un candidato de la ocupación IB07-E4 Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Energía y Ayudas Visuales) con destino en el Aeropuerto de Adolfo Suarez/ Madrid/Barajas:
 - a) Anexo I: Listado Definitivo Méritos y Definitivo Bolsa Centro Adolfo Suarez Madrid Barajas Ocupación IB07-E4.





- b) **Anexo II**: Listado Definitivo Méritos y Definitivo Bolsa General Ocupación IB07-E4.
- c) **Anexo III**: Listado Definitivo Méritos y Definitivo Bolsa Centro Adolfo Suarez Madrid Barajas Ocupación IB07 (todas especialidades).
- d) **Anexo IV**: Listado Definitivo Méritos y Definitivo Bolsa General Ocupación IB07 (todas especialidades).
- 5. Los citados Listados se publicarán en los Centros de Trabajo de ambas empresas y en los sitios web que a continuación se relaciona:
 - Web Pública de ENAIRE https://empleo.enaire.es/empleo. para Ocupaciones y Centros de ENAIRE.
 - Web Pública de **Aena S.A.** http://empleo.aena.es/empleo/. para Ocupaciones y Centros de Aena S.A.

Madrid, 29 de julio de 2016

Lourdes Y. Mesado Martínez

Dir. Gestión de RRHH de ENAIRE

Begoña Gosálvez Mayordomo Dir. Organización y RRHH de Aena S.A.